



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Una vez ha sido rendida la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013 y dada cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, presupuestos y cuentas, en sesión celebrada con fecha 1 de octubre de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

La Puebla de Montalbán 1 de octubre de 2014.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.- 8593